

Número de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Polígono	Naturaleza	Superficie — m ²	Observaciones
58	CONA. Christer Oleby.	Daroca. P.º de La Habana, 169. Madrid-16.	152	35	Pinar. C. S. 1.ª. Viña 2.ª.	700	
59			14 y 16c	37		89	58
						145	
60	Manuel Esteban Blasco. Christer Oleby.	Daroca. P.º de La Habana, 169 Madrid-16.	153	35	Viña 3.ª. C. S. 1.ª.	390	
61			17a	37		400	
62	Fernando Arnal Gómez.	Marbella, 35, chalet 6 Madrid-20.	154	35	Pastos.	515	
63	Christer Oleby.	P.º de La Habana, 169. Madrid-16.	18	37	C. S. 1.ª.	350	
63-1	Patrocinio Villamayor Árrillas. Rafael Vargas Lozano. Jesús Mesones Fuertes y otros. Vicente Fondewilla Agustín. Daniel Visiedo Sabirón. Mariano Arnal Martín. Emilió Fuertes Galarza y Antonio Sanz Juberías.	Daroca.	310a	37	C. S. 1.ª. C. S. 3.ª. Viña 2.ª. C. S. 3.ª. Pastos. C. S. 3.ª. Urbana. Pastos 2.ª.	1.150	
64			155	35		250	
65			318	37		870	
66			156	35		340	
68			157	35		243	
70			158	35		235	
72			159 y 168	35		805	45
					850		
74	Angel Ruiz Gil. Pilar Gallego.	Daroca. Daroca.	161a	35	Viña 2.ª. Pastos 2.ª.	740	
76			163	35		10	

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31427 REAL DECRETO 3271/1982, de 19 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Angel Antonio Lago Carballo, don Saturnino de la Plaza Pérez, don Manuel Utande Igualada y don Fernando Valderrama Martínez,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

31428 ORDEN de 7 de julio de 1982 por la que se autoriza el funcionamiento del Centro-Residencia público de Educación Especial «Juan Ramón Jiménez», en Marbella (Málaga).

Ilma. Sra.: Para dar cumplimiento al artículo 2.º del Real Decreto número 664/1982, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), por el que se crea el Centro público de Educación Especial, con residencia en Marbella (Málaga), Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento del Centro-Residencia público de Educación Especial, cuya denominación específica será la de «Juan Ramón Jiménez», para alumnos procedentes de zonas de difícil escolarización, que serán atendidos en régimen de internado. Dicho Centro-Residencia estará ubicado en la barriada de Valdecolletas, en Marbella (Málaga).

Segundo.—La composición será la siguiente:

Centro docente: Nueve unidades de Pedagogía Terapéutica (de las cuales una lo será de Parálisis Cerebrales), una unidad de Audición Lenguaje, tres gabinetes de Logopedia y Dirección con función docente, con una capacidad de 120 puestos escolares.

Residencia: 20 plazas para residentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

31429 ORDEN de 8 de julio de 1982 por la que se concede al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Banco de Valencia», de Valencia, su transformación en Centro de primero y segundo grado homologado.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Banco de Valencia», de Valencia, para su transformación en uno de primero y segundo grado;

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo determinado en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que reúne las condiciones y requisitos en las disposiciones complementarias de dicho texto legal y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto conceder al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Banco de Valencia», de Valencia, calle Ruzafa, 30 y cuya titularidad ostenta el Banco de Valencia, su transformación en Centro de primero y segundo grado, con la clasificación de homologado, 360 puestos escolares, y autorizarle a implantar, a partir del curso 1982/1983, la enseñanza de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Contabilidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

31430 ORDEN de 15 de julio de 1982 por la que se concede la autorización definitiva al Centro privado de Formación Profesional «La Caixa», de Palma de Mallorca (Baleares).

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado en solicitud de autorización definitiva de un Centro privado de Formación Profesional con la denominación de Centro de Formación Profesional de segundo grado «La Caixa», de Palma de Mallorca (Baleares);

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que reúne las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, a partir del curso 1982/1983, a dicho Centro cuyos datos se relacionan a continuación

Localidad: Palma de Mallorca. Domicilio: Calle Jerónimo Amengual, 13. Denominación: Centro de Formación Profesional de segundo grado «La Caixa». Titularidad: Caja de Pensiones